

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 25 de septiembre de 2023. Paso a despacho del señor juez, informándole que se allegó por parte de las entidades financieras **BANCO GNB SUDAMERIS Y COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA**, oficios por el cual informan que el demandado del presente proceso **no cuenta con vínculo con las entidades**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **1296**

ASUNTO : AGREGA RESPUESTAS DE ENTIDADES BANCARIAS
PROCESO : EJECUTIVO A CONTINUACIÓN –
RESTITUCIÓN DE TENENCIA-
INCIDENTE PERJUICIOS
DEMANDANTE : GRUPO EMPRESARIAL HEMP TEC S.A.S.
DEMANDADO : GRUPO EMPRESARIAL KALANDAIMA S.A.S.
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00043-99

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, se dispone a **AGREGAR PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE** los oficios adosados por las entidades financieras **BANCO GNB SUDAMERIS Y COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA** donde **informa que el demandado no tiene vínculo alguno con las entidades financieras**. (Sec. 22-23 cdo 8 ed.)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9bb3bf9f1ff0cfa6393982647340ecd41f2f693f48b8290069b768b8eca94c**

Documento generado en 25/09/2023 08:33:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>